



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUL. 1980

Expte. n° 16.067/80

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Mercedes Puló de Ortiz como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesora Asociada con dedicación simple; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Mercedes PULO de ORTIZ al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesora Asociada con dedicación simple, a partir del 1° de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Mary Ju Valenti
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 326-80